



### SOLICITUD DE ESPACIOS EN LA CASA DE LA FESTA "MANUEL RICARTE"

Solicitante:			
DNI/CIF:		Telf.:	
En representación de:			
Domicilio:			
Ciudad:		Telfs.:	
Correo electrónico:			

ESPACIO QUE SOLICITA:  SALÓN DE ACTOS     SALA DE JUNTAS

INSCRITA EN EL REGISTRO DE SEDES FESTERAS

NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE SEDES FESTERAS (Deberá acompañar copia de los Estatutos de la entidad o asociación)

DÍA <sup>1</sup> :		HORARIO <sup>2</sup> :		Asistentes:	
--------------------	--	------------------------	--	-------------	--

NECESIDADES MATERIALES<sup>3</sup>:     Megafonía     Pach prensa     Atril     Pantalla proyección     Caballete

TIPO DE ACTIVIDAD (describa sucintamente el contenido y objeto de la actividad y el programa de la misma, si lo hubiere):

EL SOLICITANTE DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que conoce y acepta las condiciones generales de uso de la Casa de la Festa.
- Que se compromete a cumplir las condiciones generales de uso y las condiciones específicas que, en su caso, sean establecidas en la resolución de autorización.
- Que el objeto, contenido y finalidad del acto o actividad solicitada guarda relación íntima y directa con la fiesta que motivó la constitución e inscripción de la entidad solicitante en el registro de sedes festeras.
- Que se compromete a utilizar correctamente los equipos que, en su caso, le sean facilitados para el desarrollo del acto o actividad.
- Que dispone de las licencias o autorizaciones que, en su caso, resultasen exigibles por la normativa vigente para el desarrollo del acto o actividad solicitada.
- Que se compromete a cumplir con las medidas de seguridad establecidas en materia de prevención de riesgos.

Alicante, a  de  de 2017

Firmado:

<sup>1</sup> Si la actividad tiene una duración superior a un día, detalle la calendarización en el apartado "tipo de actividad".

<sup>2</sup> El horario máximo de finalización de las actividades será, inexcusablemente, las 21:30 horas, debiendo encontrarse totalmente despejado el espacio solicitado a las 21:45 horas, de modo que el personal municipal de la Casa de la Festa pueda proceder a la supervisión y cierre del mismo, que se efectuará de forma ineludible con anterioridad a las 22:00 horas.

<sup>3</sup> Los equipamientos reflejados son de propiedad municipal, no proporcionándose en ningún caso elementos adicionales a los señalados.